



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 25 de agosto de 2020 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2020080846)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2020, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle y Proyecto de Actuación Singular sobre las parcelas sitas en calle San Lorenzo núm. 38, 40 y 42 c/v a calle Concepción Arenal núm. 27, de Badajoz, cuyo objeto es realizar una ordenación de volúmenes y establecer las oportunas alineaciones y rasantes de las mismas, presentado por D. Segundo Martín Anguita, en representación Noctua Studio, SL, y redactado por el arquitecto D. José Luis Montón Rosáenz.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes de acuerdo con el artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

De acuerdo con el artículo 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6 - 2.ª planta.

Badajoz, 25 de agosto de 2020. La Alcaldesa Acctal (Decreto Alcaldía de 31 de julio de 2020), BLANCA SUBIRÁN PACHECO.